Comisión Colombiana de Juristas
Organización no gubernamental con estatus consultivo ante la ONU
Filial de la Comisión Internacional de Juristas (Ginebra) y de la Comisión Andina de Juristas (Lima)

COMUNICADO DE PRENSA

Repudio al grave atentado del 15 de mayo

La Comisión Colombiana de Juristas repudia el grave atentado sucedido en la ciudad de Bogotá hoy martes 15 de mayo de 2012, y se solidariza con familiares y amigos de quienes perdieron la vida y con las personas heridas por este inadmisible acto de violencia.

Estos hechos merecen la indignación de la sociedad colombiana e internacional y constituyen una clara violación al derecho internacional humanitario, de conformidad con el Protocolo II adicional a los Convenios de Ginebra, aplicable al conflicto armado interno, como el colombiano, que prohíbe los ataques contra la población civil (art.13), y el uso de municiones y artefactos colocados manualmente que estén concebidos para matar, herir o causar daños y que funcionen por control remoto o en forma automática mediante acción retardada (art. 2). También prohíbe emplear estas armas en ciudades, pueblos, aldeas u otras zonas en las que exista una concentración similar de personas civiles (art. 4.2). Son normas que proscriben un mínimo de conductas sobre las cuales existe consenso universal acerca de su carácter bárbaro.

Lamentamos estos graves hechos contra la sociedad civil colombiana y el daño que generan en ella, y hacemos un respetuoso pero urgente llamado a las autoridades para que se esclarezca su autoría, se juzgue debidamente a los responsables y se tomen las medidas adecuadas para prevenir la ocurrencia de nuevas agresiones como la sucedida.

Bogotá, mayo 15 de 2012

Comisión Colombiana de Juristas

Mayor Información a prensa:

Mónica Oyuela / 317 66 55 22 0 / 7449333 ext. 115 / monicaoyuela@coljuristas.org